Un Gran Acto Cívico, Organizado por el Comité Alem se Llevará a Cabo Hoy

Con Esta Asamblea se Inicia su Campaña de Intransigencia Activa

La prestigiosa entidad propicia además la implantación del voto directo en el Partido

LA ADHESION DE GUEMES

Esta noche se iniciará, públicamente, la campaña que el Comité Leandro N. Alem viene realizando desde hace tiempo, en favor del mantenimiento de la actual abstención electoral del radicalismo y de la implantación del voto directo en las elecciones partidarias.

Con este objeto se llevará a cabo una gran asamblea, con la concurrencia de gran cantidad de afiliados de la capital y delegaciones del interior de la provincia, de la Capital Federal y de las provincias vecinas.

Dicho acto se llevará a cabo en el local de la calle 1o. de Mayo 2039, en donde, con tal motivo se servirá una comida.

MAS DE MIL CUBIERTOS —

Una idea del brillante éxito que esta campaña asumirá, lo constituye el solo detalle que enunciamos en el subtítulo: más de mil cubiertos serán dispuestos para agasajar a los simpatizantes con esta campaña.

Será pues, la que nos ocupa, una reunión de vastas proporciones.

UN TELEGRAMA DE GÜEMES —

El doctor Adolfo Güemes, vicepresidente del Comité Nacional, dirigió ayer al doctor Miguel Angel Cello, el telegrama que transcribimos a continuación:

"Dr. Miguel Angel Cello. - Comité Alem. - Santa Fe. - Agradecido de la gentil invitación, lamento que asuntos urgentes me priven del placer de acompañarlos en el acto de mañana.

Ruégole tener por presente y hacer llegar a mis correligionarios las expresiones de mi solidaridad. Salúdalo afectuosamente. — *Adolfo Güemes*".

OTRO DESPACHO CONCEPTUOSO —

El doctor Ernesto Lona, delegado de la provincia de Salta en el Comité Nacional, hizo el siguiente despacho:

"Dr. Miguel Angel Cello. - Santa Fe. - Agradeciendo la honrosa distinción que me habeis dispensado, e identificado con los ideales ciudadanos de los que llevan con honra en su comité el nombre de Leandro N. Alem, me excuso de asistir imposibilitado por las tareas en "La Causa" que engalanara las columnas de su número de inauguración del 16, con vuestro enjundioso manifiesto sobre la abstención partidaria.

Reciba Ud. y los compañeros radicales un afectuoso saludo. — *Ernesto Lona*".

DELEGACIONES DEPARTAMENTALES —

Numerosas delegaciones departamentales, se harán presentes en el acto. La delegación de Rosario, vendrá encabezada por el presidente del Comité Departamental, señor Armando Chiodi; la de San Martín, será encabezada también por el presidente de aquel Comité Departamental, señor Armando Lafert.

Igualmente la delegación de Las Colonias, vendrá presidida por el señor Pío Jacinto Guala.

La delegación de San Justo, será encabezada por el presidente de la Convención Departamental, señor Porfirio Carreras.

Igualmente vendrán nutridas delegaciones de Constitución, General López, Caseros, San Lorenzo e Iriondo.

Los departamentos del norte estarán igualmente representados, por delegaciones de General Obligado, Vera, Garay, 9 de Julio, San Javier y San Cristóbal.

Igualmente vendrá una delegación del radicalismo entrerriano y otra de Córdoba, encabezada por los doctores Paz Casas y Néstor Gómez.

DELEGACION DE BUENOS AIRES —

Hasta anoche se esperaba en el Comité la comunicación de Buenos Aires, dando los nombres de los delegados que vendrán de dicho punto.

Puede anticiparse que numerosos convencionales nacionales, estarán hoy en nuestra ciudad con este motivo.

LA BANDA POPULAR AMENIZARA —

La Banda Popular de Música, que dirige el profesor Guido Monteverde, amenizará el acto.

ADHESION DEL COMERCIO Y LA INDUSTRIA —

Un detalle importante de este acto, lo constituye la adhesión que al mismo prestan el comercio y la industria de nuestra ciudad.

En efecto, no menos de 40 firmas de importancia, estarán representadas en el acto.

DESIGNACION DE ORADORES —

La Junta Central ha designado para que hagan uso de la palabra en este acto, con carácter oficial, a dos oradores.

Dichos oradores son: el doctor Romeo Bonazzola y el señor César Caminos.



PRECIOS Y CONDICIONES PARA LA COMPRA DE LAS BARRERAS LANGOSTERAS

La comisión nacional de defensa, ha especificado la forma en que se hará la distribución

LA REGLAMENTACION

Aunque no participamos del criterio con que se organiza desde las reparticiones oficiales la lucha contra la langosta, damos a continuación, por ser de interés para los agricultores, la resolución adoptada por la Comisión de Defensa, y que dice así:

Visto el despacho de la Subcomisión de Materiales de la Comisión Nacional de Defensa contra la Langosta a que se refiere la nota precedente, del señor Secretario General de la citada Comisión, y,

CONSIDERANDO

Que las leyes 11.672 y 11.694 facultan al P. E. para reglamentar la forma de venta de la barrera y accesorios utilizados en la lucha contra la langosta;

Que la venta al contado traería en estos momentos una restricción en las adquisiciones, debido al malestar económico de los productores, lo que sería perjudicial para la Defensa individual de los cultivos contra la plaga;

Que la barrera y accesorios correspondientes deben ser un complemento indispensable del material de producción del agricultor, a fin de que se les pueda utilizar en su oportunidad;

Que la venta de la barrera y accesorios a largos plazos librará al fisco de los ingentes gastos anuales de transporte, limpieza y reparación, sin que la operación sea gravosa en manera alguna para el productor, sino por el contrario, conveniente;

Que la enajenación de la barrera para la lucha individual está prevista en el Decreto de fecha 22 de mayo y no afectará la lucha colectiva a que el mismo se refiere, sino que contribuirá a hacerla más eficaz cuando cada productor haya destruído la langosta de su chacra, el Vicepresidente de la Nación Argentina en ejercicio de la presidencia,

DECRETA:

Artículo 1o. — Modifícanse los artículos 8 y 9 del Decreto de fecha 22 de mayo ppdo. que se refieren a los precios, forma de pago y demás condiciones para la venta de las barreras y accesorios empleados para extinción de la langosta saltona, de acuerdo con lo que se dispone en los artículos siguientes:

Art. 2o. — La barrera de hierro galvanizado y accesorios de la misma, actualmente en uso, y los materiales recientemente adquiridos en virtud de la Ley 11.694, serán vendidos a los productores rurales a los precios y condiciones de pago que se indican a continuación:

Forma de pago: —
1o. Al contado.
2o. 10 por ciento al contado y el 90 por ciento pagadero en la siguiente forma, sin intereses, dentro del trimestre de agosto a octubre del respectivo año, con garantía prendaria sobre el material adquirido:
10 o|o el 1er. año
15 o|o el 2o. año
20 o|o el 3er. año
20 o|o el 4o. año
25 o|o el 5o. año

Precios —

a) Barrera usada de hierro galvanizado con un clavo de sostén y una grampa por hoja, el metro al contado: $ 0.35; a plazos: $ 0.40.

b) Barrera nueva de hierro galvanizado con un clavo de sostén y una grampa por hoja, el metro: al contado, $ 0.50; a plazos: $ 0.57.

El comprador podrá optar por cualquiera de las dos formas de pago anteriormente expresado.

En los casos de venta al plazo, si se abonara al contado el saldo total adeudado, tendrá el comprador derecho a un descuento del 10 por ciento sobre el importe cuyo pago se anticipe por lo menos en un año, vale decir, que no gozará de ese descuento la suma correspondiente a la cuota inmediatamente próxima.

Art. 3o. Los respectivos contratos de compra-venta serán extendidos en el formulario especial adoptado al efecto y suscriptos en representación del Ministerio de Agricultura de la Nación por el funcionario o empleado de dicha repartición destacado en la zona.

Art. 4o. La entrega de la barrera y accesorios se hará en la estación ferroviaria o fluvial más próxima al domicilio del adquirente en que haya comisión o subcomisión de distrito, contra el pago del valor total de la misma, si fuera vendida al contado, o de la primera cuota y firma de la correspondiente documentación por el saldo, si hubiese sido vendida a plazo.

Mientras los compradores a plazo, con garantía prendaria, no hayan satisfecho el total de sus deudas, serán considerados como simples depositarios del Gobierno de la Nación respecto a los materiales en su poder, y estarán obligados, después de usarlo, a conservarlos limpios y reparados en un lugar seco y cubierto.

Art. 6o. — La Dirección de Defensa Agrícola y Sanidad Vegetal establecerá el contralor correspondiente sobre la barrera y accesorios vendidos, a fin de fiscalizar el cumplimiento por parte de los adquirentes de las condiciones estipuladas en el art. 4o.

Art. 7o. — Las cuotas anuales deberán ser satisfechas en la Sucursal más próxima del Banco de la Nación dentro del trimestre agosto-octubre a que se refiere el punto 2o. del artículo 2 depositando el importe a la orden de la Comisión Nacional de Defensa Agrícola y Sanidad Vegetal para exigir la devolución inmediata del material. En tal caso, las cuotas abonadas anteriormente se considerarán como retribución del uso del material y desgaste del mismo, quedando rescindido el contrato de compra-venta sin necesidad de declaración judicial.

Art. 8o. — El adquirente que durante la vigencia del contrato de compra-venta cambiara de domicilio, estará obligado a comunicarlo por escrito a la Seccional de Defensa Agrícola que corresponda a su jurisdicción.

Art. 9o. — Mientras el precio no haya sido totalmente pagado, el comprador no podrá arrendar el material, prestarlo ni cederlo en forma alguna, sin expresa autorización de la Dirección de Defensa Agrícola y Sanidad Vegetal.

Art. 10. — El comprador que antes de haber abonado íntegramente el precio de los materiales adquiridos, los enajenara, destruyera o utilizara para otros fines, será considerado y perseguido como depositario infiel, todo ello sin perjuicio de lo dispuesto por los artículos 25 y 26 de la ley de prenda agraria.

Art. 11. — Mientras la existencia de barrera y accesorios para la venta no permita otra proporción, queda aquella limitada a los cultivos defendibles de la langosta saltona (maíz, algodón, lino tardío, maní, hortalizas, frutales, etc.) solamente, de acuerdo a la escala que sigue:

Ext. de los cult. — Hs.	Mts. por Hs.	Mts. a acordarse
25.000	2.60	65.000
20.000	3.00	60.000
15.000	3.35	50.000
10.000	4.00	40.000
5.000	6.00	30.000
2.000	9.00	18.000
1.000	10.00	10.000
750	11.00	8.250
500	12.00	6.000
400	13.00	5.200
300	14.00	4.200
250	15.00	3.750
200	16.00	3.200
150	17.00	2.550
100	18.00	1.800
80	19.00	1.520
60	20.00	1.200
50	21.00	1.050
40	22.00	880
30	25.00	750
20	30.00	600
15	35.00	525
10	45.00	450
9	45.00	405
8	45.00	360
7	50.00	350
6	55.00	330
5	60.00	300
4	65.00	260
3	70.00	210
2	75.00	150
1	100.00	100

Tratándose de huertas que constituyen el medio de vida del productor o de viveros, semilleros o cultivos especiales que merezcan una protección preferente contra la langosta y a los que no fuese posible defenderlos con la dotación establecida en la escala precedente, serán circunstanciados los antecedentes y elevados a la resolución de la Comisión Nacional de Defensa contra la langosta, creada por decreto del P. E. del 26 de Sbre. ppdo. Cuando el área de un cultivo defendible no coincidiera con ninguna de las cantidades de la escala (primera columna de cifras), la cantidad de barrera a adjudicarse se determinará en la siguiente forma: si la extensión de que se trate es inferior a la cifra equidistante entre dos cantidades de la escala inmediatamente próxima, se tendrá derecho a recibir por hectárea la cantidad de barrera correspondiente a la menor de las dos cifras aludidas y si la extensión fuera igual o mayor a la mencionada cantidad equidistante, se tendrá derecho a recibir por hectárea una cantidad de barrera igual al promedio de las cantidades que por hectárea correspondan a cada una de las dos cifras inmediatamente próxima de referencia. Por ejemplo: Si la extensión declarada fuera de 320 hectáreas, se acordarán 14 metros por hectárea y si en cambio, fuera de 370 hectáreas, se acordarán 13.50 metros.

Art. 12.o) Las solicitudes para la adquisición de la barrera y accesorios deberán ser presentadas —según sea el domicilio del peticionante — a las Comisiones o Subcomisiones de Distrito a que se refiere el Art. 3o. del recordado Decreto de fecha 26 de setiembre ppdo.; debiendo las Subcomisiones elevarlas, con su dictamen a la Comisión de la cual dependan, la que resolverá conforme a las atribuciones que se les fija por el art. 8o. del Decreto de fecha 7 de octubre de 1933. Las solicitudes de reconsideración o reclamos por resoluciones tomadas por las Comisiones de Distrito, serán elevadas por éstas, con su correspondiente informe y dictamen a la consideración de la comisión Nacional de acuerdo a lo dispuesto en el mencionado artículo 8o.

Art. 13.o) El Ministerio de Agricultura gestionará del Banco de la Nación Argentina la concesión de créditos a los productores agrarios, a largos plazos y con un interés módico, para que destinen ese importe a la compra de barrera.

Art. 14.o) Las solicitudes de barrera podrán hacerse en papel simple.

Art. 15.o) Fíjanse los mismos derechos que los establecidos por decreto de fecha 17 de marzo de 1933, para los contratos de prenda agraria que los señores Encargados del Registro de Créditos Prendarios deban percibir cuando se trate de operaciones de compra de barrera con garantía prendaria efectuadas por productores agrarios comprendidos por el presente decreto, vale decir:

Por contratos de $ 1 a 1.500; Derecho $ 1.

Por contratos de $ 1.501 a 3.000 Derecho $ 2.

Por contratos de $ 3.001 a más $ 5.

Art. 16.o) Los Registros de Créditos Prendarios admitirán la inscripción de los contratos de compra de barrera con garantía prendaria, en los formularios adoptados al efecto por la Comisión Nacional de Defensa contra la langosta, sin exigir formularios para el archivo.

Art. 17.o) Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional y archívese.

Nydia Lamarque



La doctora Nydia Lamarque, en un apunte de Rivas Orahan. Hoy pronunciará esta prestigiosa intelectual, una conferencia en la Biblioteca Cosmopolita, bajo los auspicios del Centro de Estudiantes de Derecho.

Hoy sábado 14 de octubre a las 18.30 horas, en el salón de actos de la Biblioteca "Cosmopolita" (9 de Julio 2154) la doctora Nidya Lamarque, destacada intelectual de la Capital Federal pronunciará su anunciada conferencia sobre el tema: "Clara Zetkin - esbozo de su vida", organizada por el Centro de Estudiantes de Derecho de Santa Fe.

El sumario de la interesante disertación de la doctora Lamarque es el siguiente:

1.— Semblanza de Clara Zetkin.
2.—La iniciación en la lucha.
3.— 1914.
4.—La ola revolucionaria.
5.—Los últimos años.
6.—El descanso.

La entrada a esta conferencia es libre para el público.

En Avion Ira a Londres la Ratificacion de un Tratado con la Argentina

Allá deberá ser canjeado por la ratificación británica y entrar de inmediato en vigencia

LOS ULTIMOS DETALLES

BUENOS AIRES, Octubre 13. — Se ha anunciado hoy en la cancillería que el texto de la ratificación del tratado arancelario con Gran Bretaña, será enviado a Londres en avión a fin de que, cuanto antes, esté en manos de aquel gobierno.

La ratificación argentina debe ser canjeada en Londres por la ratificación británica e inmediatamente el tratado será puesto en vigor.

BAUTISMO BIBLICO

Esta tarde a las 16 horas tendrá lugar un bautismo bíblico en orillas del río, conforme a los ritos adventistas.

La ceremonia se realizará en las inmediaciones del Puente del F. C. Santa Fe, sobre la Laguna Setúbal (última bajada).

El acto estará a cargo de los pastores Walter Schubert y Carlos Krieghoff.

Pueden asistir familias.

En la conferencia socialista de mañana hablará el doctor Enrique Dickmann

Organizada por el Comité de Acción de los centros socialistas de Santa Fe, se llevará a cabo mañana domingo a las 9.30 horas en el local del cine Avenida, una conferencia en la que hará uso de la palabra el diputado nacional doctor Enrique Dickmann, quien disertará sobre el tema "El socialismo frente al fascismo".

Los prestigios oratorios del conferenciante, han de llevar al acto una nutrida concurrencia.

Ha Adoptado Resoluciones la Inspeccion de Escuelas

La Inspección de Escuelas Normales y Especiales, ha adoptado ayer, entre otras, las siguientes resoluciones:

Aprobar el programa de excursiones para el presente curso escolar, presentado por la Dirección de Escuelas de Artes y Oficios de San Justo.

—Hacer saber al personal directivo que, hasta tanto se resuelva su reglamentación definitiva, los señores Directores que crean conveniente la realización de las exposiciones de trabajos al finalizar el presente año escolar, deben solicitar la correspondiente autorización, antes del día 1o. del mes próximo.

—Acordar la autorización solicitada por la Dirección de la Escuela Técnica del Hogar de San Carlos Centro, para cambiar el horario de clases, que quedará en la siguiente forma: De 13.30 a 17.30 horas.

CAMAS DE ACERO GOLDEN-SEAL (SELLO DE ORO)
INDUSTRIA NETAMENTE ARGENTINA
Visite nuestro Stand en la Exposición de la Sociedad Rural
Pabellón de Industrias el día 15 de Octubre.
Agentes Exclusivos: JOSE SPAGNI e Hijo
SAN GERONIMO 2230 - 32 SANTA FE

La Protesta Contra Los Impuestos

Se Organiza un Gran Movimiento Nacional

La Comisión Popular Pro Derogación de los Impuestos a las Transacciones y Réditos Comerciales, con su sede principal en la ciudad de Avellaneda, organiza un Congreso de todo el comercio del país, el que se llevará a cabo el 31 del corriente mes de Octubre en la Capital Federal, en el local de la Sociedad de Patrones Panaderos.

Con tal propósito ha dirigido una extensa y bien fundada circular a todos los presidentes de las entidades o asociaciones de comerciantes e industriales del país, invitándoles a enviar delegados a la gran reunión proyectada o bien a designar representantes radicados en la metrópoli para intervenir en ese acto.

Va a vencer un nuevo trimestre del expresado impuesto, lo que el P. E. nacional está recordando a los contribuyentes por medio de profusas publicaciones, advirtiendo que aplicará las penalidades establecidas, sin considerar la critica situación que está soportando el comercio en general.

Por su parte el Ministro de Hacienda, que ha trocado sus puntos de vista como legislador por un evidente afán impositivo, ha declarado también en un documento oficial, que los contribuyentes deberán satisfacer los gravámenes a la renta y al trabajo.

No ha tenido para nada en cuenta los clamores de los contribuyentes esquilmados, ni se ha impresionado ante el cierre del comercio en toda la República, como unánime expresión, no solo de su descontento con tantas cargas fiscales, sinó también la imposibilidad en que se encuentra para afrontarlas.

El gobierno de la nación, por su parte, se cruza de brazos ante las violencias, los allanamientos y las detenciones arbitrarias con que el gobernador Cantoni ha procedido contra los comerciantes e industriales de San Juan, por haber ejercitado un derecho consagrado por la Constitución Nacional, tan olvidada en los tiempos que corren.

El mismo procedimiento ha sido puesto en práctica por el gobierno de Buenos Aires contra el comercio de la plaza de Azul, que también ha contemplado impasible el P. E. nacional, escudándose en una cómoda composición de lugar legalista que no se aviene con su invasión a las fuentes de recursos de las provincias, cuya autonomía está avasallada en este particular.

Por eso los organizadores del movimiento de protesta de que nos ocupamos invitarán a todo el comercio del país a una acción de solidaridad con el de San Juan y Azul, decretando un cierre de varios días si es necesario, para que el gobierno central se vea obligado a moderar su voracidad impositiva, que ha sobrepasado ya los limites de lo soportable.

Si así se procede, a pesar del nuevo y prolongado cierre que se proyecta, es muy posible que todos los comerciantes e industriales adheridos al movimiento resuelvan no pagar impuestos desde el 1o. de Enero próximo.

Un Robo de Cables ha Sido Denunciado

El señor Dante Magdonal domiciliado en la calle Salta 2964, en representación de la Compañía de Electricidad, se ha presentado anoche a la comisaría seccional 5a. radicando una denuncia. Dice que la empresa que representa, desde hace tiempo viene notando que le roban cables y que hasta ahora le han robado 7.700 metros. Recibida la denuncia en legal forma, se han iniciado las correspondientes averiguaciones con conocimiento de la Justicia de Instrucción. Hay dos detenidos en averiguación.

Secuestro de dinero que se recomienda

El señor Juan Labamies con domicilio en la calle Güemes, encargado de la estación de servicio, en la calle Rivadavia y Vera, se presentó ayer a la comisaría 2a., solicitando se dicten medidas para dar con un sobre conteniendo la suma de $ 76.40 y 9 vales por diez litros de nafta cada uno. Dice que dicho sobre ha desaparecido sin saber como. La policía recomendó el secuestro del dinero. Y se hacen averiguaciones.

Lleve su valija o espléndida Marmolina Obsequio!!!

Y haga saludable economia

Zapatería PARIS

Avda. RIVADAVIA esq. CRESPO. - P. CALZI. - SANTA FE

SANDALIA ANATOMICA, plantillada, Oscaria suave, bien hechas y durables.

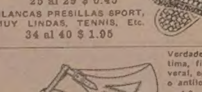
16|17 $ 0.95
18|20 $ 1.45
21|25 $ 1.95
26|29 $ 2.45
30|33 $ 2.95
34|38 $ 3.75
39|41 $ 4.25
42|46 $ 4.95

SANDALIA "GRIEGA", marrón o blanco para todo uso:

18 al 20, $ 1.65
21 al 25 $ 1.95
26 al 29 $ 2.55
30 al 33 $ 2.95
34 al 37 $ 3.15
38 al 43 $ 3.45

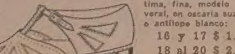
SANDALIAS GRIEGAS - ESCARPIN

SPORT A CUADRO O NEGRA
34|40 $ 0.60, 30|33 $ 0.55
25 al 29 $ 0.45
BLANCAS PRESILLAS SPORT, MUY LINDAS, TENNIS, Etc.
34 al 40 $ 1.95



Verdadera SALOME, legitima, fina, modelo primaveral, en oscaria suavecita o antilope blanco:

16 y 17 $ 1.95
18 al 20 $ 2.25
21 al 25 $ 2.95
26 al 29 $ 3.45



30 al 33 $ 3.95, 34 al 38 $ 4.85. Sandalia de calidad



SPORT NEGRA, ECONOMICA
39|44 $ 0.60, 34|38 $ 0.55
30|33 $ 0.50, 25|29 $ 0.45
SPORT MEJORES, Marrón o Negra, plantillada goma de 1ra.,
34|38 $ 1.10, 39|45 $ 1.20

CHINELAS. Enorme Surtido. —
Imitando Leopardo, a $ 0.95 y $ 1.35.
En brin, $ 0.95 y $ 1.75.
En Cabritilla negra, suave, a $ 2.45. Más finas, marrón o negras, a $ 4.95.
Chancleta cuero, $ 1.25. - Chancleta cretona, $ 0.95.

Zapatería "PARIS" Avda. RIVADAVIA esq. Crespo, S. Fe. - P. Calzi
Calzado "GUANTE", "OSCARIA", "CARLITOS" y muy fino para Señoras "TUFRO". - Un guante al pié.
Gaste $ 12, Bien económicos y llévese Valija o Marmolina regalo

Cada Dia es Mas Enconada la Lucha Entre el Pueblo Irlandes y los Camisas Azules de la Guardia Nacional



Una de la escenas frecuentes: la lucha contra los fascistas.

La enconada y creciente lucha entre el "Gobierno de los pobres" del presidente De Valera y el cuerpo de los camisas azules de la Guardia Nacional a las órdenes del General Owen O'Duffy ha contribuido el capitulo más emocionante de la siempre turbulenta politica irlandesa.

Las elecciones generales que podrán o no realizarse este Otoño, llevarian a una prueba abierta este feudo que ha venido a añadir una nueva página tumultuosa a la historia del gobierno del actual presidente, de por si turbulenta. Sin Embargo, las probabilidades indican que De Valera triunfaría en cualquier elección inmediata y proseguiría así su avance de conquistador.

Durante diez años De Valera estuvo en la obscuridad, mientras W. T. Cosgrave gobernaba como presidente sobre el Estado Libre de Irlanda. Fué Cosgrave quien llevó una relativa tranquilidad al país porque consiguió imponerse al Ejército Republicano Irlandés, no desbarató las esperanzas del pueblo del Ulster al abstenerse de presionar para que se unieran al Sur de Irlanda y trabajó eficientemente para mejorar las condiciones comerciales y financieras del Estado Libre. Durante su gobierno, Cosgrave mantuvo siempre cordiales relaciones con Inglaterra y todo parecía indicar que iba a estar en el poder mucho tiempo.

LA SUBIDA DE DE VALERA

Cosgrave se encontró inesperadamente con una sorpresa. Al ordenar que se efectuarán elecciones a miembros de la Dieta o Parlamento, fué derrotado ampliamente. Una combinación de la organización Fianna Fail, presidida por De Valera y del Partido Laborista Irlandés consiguió la mayoría en la Cámara de Diputados. Cosgrave era derrocado y De Valera veía por fin cumplido su sueño de poder.

Se dijo entonces que el ejército Republicano Irlandés era en gran parte responsable por el triunfo de De Valera, y que estaba dispuesto a respaldarlo hasta donde fuera necesario. Sea como fuere, De Valera empezó a obrar rápidamente. Primero se negó a seguir pagando a Inglaterra los diez millones de dólares que aproximadamente sumaban las anualidades sobre tierras, deuda que proviene del hecho de que, antes de convertirse en estado libre, Irlanda había solicitado al gobierno inglés un préstamo para adquirir las tierras que después serían cedidas a lo sagricultores, para convertirlos en pequeños propietarios.

Inglaterra contestó a esa tiva prontamente, estableciendo una elevada tarifa aduanera a todos los productos agrarios irlandeses, en beneficio de Dinamarca, que así pudo exportar sus productos de granja al Reino Unido. Y a esa medida De Valera respondió dictando una elevada tarifa aduanera también a todos los productos importados de Inglaterra.

Este estado de cosas, que todavia persiste, no preocupa mayormente a De Valera, porque su visión del porvenir no comprende a una Irlanda dependiente de Inglaterra como mercado y como medio de vida. Su ideal es una Irlanda capaz de sostener a si misma, produciendo sus propios alimentos y fabricando los articulos necesarios para su vida.

Mientras tanto, se tranquiliza a los campesinos por medio de una ayuda del Estado, mientras que las clases pobre de la ciudades viven felices, porque la leche, manteca, huevos y demás articulos de primera necesidad están ahora a precios tan reducidos como no se recuerdan en Irlanda. Los comerciantes y los fabricantes son, por el contrario, los que sufren hondamente este estado de cosas.

Pero desde hace poco, un nuevo elemento ha surgido en la vida irlandesa produciéndole a De Valera más de una preocupación. Para un país tan reducido, Irlanda está llena de ejércitos. Hay el ejército regular irlandés y las fuerzas de policía, especialmente la de Dublin. Ademas, en toda del Ejército Republicano Irlandés, que ha crecido enormemente en número y armamento desde el advenimiento de De Valera al poder. Como contrapeso de esa organización, ha surgido otra, auspiciada por Cosgrave y denominada la Asociación de Camaradas del Ejército. En esta institución figuran muchos soldados veteranos y hombres que han luchado en las filas del Sinn Fein contra Inglaterra.

CONCURRA Vd. CON SUS
NIÑOS.
Obsequiamos Artísticos
GLOBOS.

CASSINI
SAN MARTIN Y TUCUMAN

Sesiono la Comision de Emprestito

Ayer por la tarde se reunió la Comisión Administradora del Empréstito en la Casa de Gobierno, bajo la Presidencia del Ministro de Hacienda Ingeniero Casella con asistencia del Presidente de la Bolsa de Comercio señor Francisco Bobbio, Presidente de la Sociedad Rural de Santa Fe doctor Severo Gómez.

Se trataron varios asuntos, especialmente todo lo relacionado con la Cárcel de Coronda y Escuela en la Colonia El Cincuenta, y otros de menor importancia.

Habrá rebaja notable de pasajes para visitar los Submarinos

La entrega de banderas a los tres submarinos que hoy llegarán al puerto de Santa Fe dará lugar a una brillante ceremonia la que, sin duda alguna, habrá de congregar numeroso público, el que tendrá la oportunidad de admirar las nuevas unidades de nuestra armada nacional.

Con tal motivo el Ferro Carril Central Argentino ha dispuesto expender desde el 13 al 15 del actual, con destino a Santa Fe, boletos de ida y vuelta al reducido precio de un pasaje de ida más el 10 0|0, desde todas las estaciones comprendidas entre: Rosario a Ceres, via Cañada de Gómez y San Francisco; Rosario a Ceres, via Sunchales; Garibaldi a Gálvez; Garibaldi a San Agustín y finalmente desde Irigoyen, todas inclusive, a Santa Fe.

La parte vuelta de estos pasajes tendrá valides hasta el 17 del mismo mes.

Desde el Lunes regirá el horario de verano en la Aduana local

Según comunicación circular que hemos recibido del director de la Aduana local, desde el próximo lunes 16 de octubre, regirá en las oficinas de su dependencia el horario de verano o sea de 6 a 12 horas excepto los sábados que solo funcionarán de 9 a 12 horas.

Oficinas Municipales

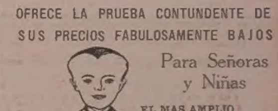
A la hora de costumbre concurrió a su despacho el intendente municipal doctor Zapata Gollán, quien se ocupó de distintas cuestiones administrativas.

Decomisos. — El personal técnico de la Inspección de Productos Alimenticios ha realizado en el día de ayer diversos decomisos en los mercados. Con tal motivo se han hecho notificaciones a los comerciantes infractores.

Multas aplicadas. — La Municipalidad ha aplicado ayer multas a varios infractores de ordenanzas vigentes.

EL CABEZON

OFRECE LA PRUEBA CONTUNDENTE DE SUS PRECIOS FABULOSAMENTE BAJOS



Para Señoras y Niñas

EL MAS AMPLIO SURTIDO DE CONFECCIONES

VISITENOS Y NO ADQUIERA NADA SIN ANTES VER NUESTRAS SEDAS, FANTASIAS Y ALGODONES.

Ganará la diferencia de precio y llevará mercadería fresca y de rigurosa moda.

Para HOMBRES

El más completo y novedoso surtido en trajes de la estación, desde $
12.90

500 TROPICALES Y PALM - BEACH

PANTALONES de excelente confección, desde $
1.70



Para NIÑOS

GUARDAPOLVOS

PIJAMITAS

En trajecitos para niños, disponemos de un selecto surtido, que ofrecemos, desde $
1.65

NOTA. — Las confecciones de hombre son atendidas por un cortador sastre diplomado, para satisfacción de nuestros clientes.

GRANDES ALMACENES - TIENDAS
EL CABEZON

TENGA LA SEGURIDAD QUE ESTA SERA SU CASA DE CONFIANZA

SAN JERONIMO esq. SALTA

30.451 - v. 14|10|33

Hoy está abierta

TODO EL DIA LA

FARMACIA "MODELO"

LA MEJOR SURTIDA

25 DE MAYO esq. JUNIN SANTA FE

RECIBE Y ENTREGA PEDIDOS A DOMICILIO

U. T. 6238 S. T. 19603

30.476 - v. 14|10|33